

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**4791** VENIZ, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
AIZOZ, S.L.  
AIZVEN, S.L.  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Veniz, S.L., Aizoz, S.L., y Aizven, S.L., celebradas el día 25 de junio de 2021, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de las entidades Aizoz, S.L., y Aizven, S.L. (las "Sociedades Absorbidas"), por parte de Veniz, S.L. (la "Sociedad Absorbente"), en los términos establecidos en el proyecto común de fusión por absorción de fecha 23 de junio de 2021, formulado por los órganos de administración de todas las sociedades que participan en la misma.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de las Sociedades Absorbidas a favor de la Sociedad Absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las mismas, con la consecuente disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas. Los balances de fusión son los balances cerrados por dichas sociedades a 31 de diciembre de 2020.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de todas las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los respectivos balances de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de todas las sociedades de oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Valencia, 25 de junio de 2021.- La Administradora única de Veniz, S.L. (Sociedad Absorbente), María del Carmen Fernández Ventura.- El Administrador único de Aizoz, S.L., y de Aizven, S.L. (Sociedades Absorbidas), Juan Manuel Muñoz Aizpuru.

ID: A210041263-1